I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001994

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 19 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2327/2023 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/2107/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/570/2023 del Departamento de Tesorería Municipal; la solicitud de devolución presentada por el interesado; los comprobantes de pago Vecino Digital N°M727000978647 y N°M272000990277; el Expediente N°16966/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **OSCAR RIVERA BERMUDEZ**, Cedula de Identidad N° [redacted] la suma de $61.954.- (sesenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), por duplicidad en el pago de multas de tránsito ROL 1169799.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.04.05.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)
19/12/23

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.